

# Roque Barcia: su último manifiesto cantonal

*JESUS RODRIGUEZ RUBIO*

## Presentación

Un estudio profundo de la figura de Roque Barcia llevaría, sin duda, a una extensión mayor de la comunicación que presentamos. Su importancia dentro del panorama político e intelectual en la segunda mitad del siglo XIX, su intransigencia política, su acendrado republicanismo federal, su anticlericalismo y su defensa a ultranza de cualquier movimiento adverso a todo tipo de monarquía reflejan su extremismo político.

Roque Barcia fue sin duda el apóstol de la República Democrática Federal en la Cartagena cantonal. Profundamente burgués, dio a su política federal un tono liberal de descentralización, de igualdad social –no económica– y de política laica del país.

Figura señera y cerebro político del Cantón Murciano, después de un prolongado servicio a la causa, viose obligado a firmar la capitulación frente a las tropas centralistas. En su refugio posterior en el Colegio San Leandro y bajo el amparo del Presidente de la Cruz Roja, Antonio Bonmatí, escribió el último manifiesto cantonal que es resumen y conclusión de su ideario político.

Sus explicaciones sobre las causas del fracaso del cantonalismo son sin duda impor-

*Anales de Historia Contemporánea, 9 (1993)*



tantes. Se trata de datos de primera mano facilitados por alguien que vivió el movimiento desde dentro. Aunque con ciertos extremismos clásicos en Barcia, su estudio es interesante.

### Breves datos biográficos

De familia media acomodada, nació en Sevilla el 23 de abril de 1823. Su padre que había recibido una considerable herencia y que era escribano de profesión, se trasladó a Huelva para trabajar como secretario de la Junta Local de Sanidad de La Redondela. Allí transcurrió la niñez y juventud de Roque Barcia.

Poco sabemos de los primeros años de su vida. Realizó sus estudios primarios en La Redondela, y posteriormente fue a Madrid donde realizó estudios de Derecho con considerable aprovechamiento. Terminados estos y gracias a una buena situación económica, viajó por el extranjero imbuyéndose de las ideas más radicales al tiempo que la ampliaba sus conocimientos.

Se casó con la heredera de una familia burguesa andaluza, con lo cual despejó definitivamente cualquier sombra sobre su futuro económico. Esta situación le permitió vivir sin apuros y fundar varios periódicos.

A su vuelta de Europa publicó la obra *El Progreso y el Cristianismo*, prohibida en 1859 por las opiniones que sobre religión y política se vertían en ella. Criticaba los principios fundamentales del catolicismo y era un verdadero alegato contra la Iglesia. La obra fue retirada y quemada.

Dirigió en 1856 el periódico *La Voz del Pueblo*, de cariz socialista y que contaba entre sus colaboradores, entre otros a Ignacio Cervera, Fernando Garrido y Pi y Margall.

Publicó cuatro tomos de viajes que obtuvieron el aplauso de la crítica. Destacan dentro de entre ellos sus artículos publicados en *Un paseo por París*, verdadero ejemplo de lo que debe ser un libro de relatos<sup>1</sup>.

Comenzó su obra verdaderamente política en *La Democracia*, periódico castelarino desde cuyas páginas alentó al naciente Partido Demócrata. La popularidad que alcanzó con sus artículos llegó a ser inmensa.

Presidió posteriormente «El Círculo Científico» que también le sirvió de *podium* para propagar sus ideas democráticas.

Trasladado a Cádiz, fundó y dirigió *El Círculo Demócrata Andaluz*, y por sus ideas anticlericales fue excomulgado por el obispo. Esta medida dio lugar a una enardecida polémica entre el prelado y el periodista, que cristalizó en su obra: *La Teoría del infier-*

<sup>1</sup> Sus obras de viajes fueron: *Un paseo por París*, *Las armontas morales*, *Historia de los Estados Unidos*, *Reseña de un Viaje a Tierra Santa*.

no. Esta obra fue un verdadero alegato contra la Iglesia, refutando sus ideas y sobre todo su doctrina.

En los sucesos del 22 de junio de 1866, con la tentativa revolucionaria iniciada en Madrid y sofocada por O'Donnell, se encontraba Barcia con su familia en Isla Cristina (Huelva). Allí se enteró del asalto a su casa de Cádiz, y ante el peligro que esto suponía para su familia, huyó a Portugal de donde no regresó hasta el triunfo de la Revolución del 68. Comenzó con este motivo a tener una participación más activa en política, siendo elegido varias veces diputado.

Fundó en 1868 el periódico *La Federación Española*, desde donde defendió con entusiasmo sus ideas republicanas y anticristianas.

En noviembre de 1869 se crea en Madrid un Comité republicano compuesto por 30 personas. Barcia formó parte destacada del mismo<sup>2</sup>. Tenía este Comité como órganos de prensa a los periódicos *La Discusión* y *La Igualdad*. Firmó con Garrido el manifiesto del 13 de mayo 1870, defendiendo al Estado Federal como el mejor sistema para aplicar los principios universales del derecho.

Diputado por el Partido Republicano Federal en marzo de 1870, fue acusado de participación en el asesinato de Prim, con el que había tenido grandes diferencias políticas e incluso personales. Barcia ingresó en prisión el 13 de marzo a pesar de su condición de diputado y con la oposición infructuosa de Pi y Margall. Hasta finales de junio no se presentó a las Cortes el suplicatorio para poder ser procesado. Concedido éste, Barcia permaneció en prisión hasta que a mediados de agosto se demostró su inocencia.

Fue senador por el Partido Republicano en las elecciones de septiembre de 1872, en las cuales este partido consiguió 17 escaños. Junto con el general Contreras formó Barcia bandera en defensa del federalismo, fundando el periódico *La Justicia Federal* como órgano de oposición al gobierno. Presidió el «Comité de Salud Pública» que llegó a ser un verdadero gobierno de oposición. A su vez Contreras presidía el «Comité de Guerra».

Barcia estaba resentido. Creía que el gobierno tenía que haberle concedido una cartera ministerial o al menos el nombramiento de embajador de la República en París. El ofrecimiento del ejecutivo había sido la embajada en Suiza, que Barcia rechazó indignado. Contreras, que estaba en la misma situación, unió sus fuerzas a Barcia en un intento de resarcirse de la ofensa.

Destacó en su labor periodística, como ya hemos indicado, por su radical ideología y su enfrentamiento con el cristianismo y con la monarquía, a las que atribuía la deca-

---

2 Los más importantes de los 30 componentes eran: PI y MARGALL, FIGUERAS, CASTELAR, ORENSE, PIERRAD, GARCIA, BARCIA, JOARIZTI, CORDOBA, Y GUI SAROLA. Firmaron el 17 de noviembre un documento afirmando que las ideas democráticas sólo eran compatibles con el régimen republicano.

dencia española. Sus ideas fueron impugnadas, entre otros, por Mateos Gago en sus *Opúsculos* y por Manteola en las Cortes Constituyentes.

Cuando se producen los sucesos de Cartagena, Barcia se convierte en el alma y el verbo del Cantón Murciano.

Emigrado posteriormente a Francia durante algún tiempo, abandonó la política, dedicándose exclusivamente a la literatura. Sus obras literarias, dramas y novelas, tienen una clara influencia de Víctor Hugo y de Alfieri. Sin embargo sus obras principales, por las que pueden justificarse toda una vida son: *Diccionario etimológico de la Lengua Castellana*<sup>3</sup> y *Diccionario de sinónimos*.

Después de la Restauración regresó a España, y oscurecida su fama, pero como dice Blasco Ibáñez «con sus siempre bien ponderados dones de excelente padre de familia y amigo ejemplar, murió en Madrid el 3 de agosto de 1885»<sup>4</sup>.

### Roque Barcia y *El Cantón murciano*.

En el número correspondiente al día 28 de julio de 1873, se daba nota de la llegada a Cartagena del diputado y presidente de la Junta de Salvación de Madrid, Roque Barcia, que había sido confirmado por Contreras como miembro del Directorio provisional, según un acuerdo alcanzado días antes. En este mismo número y en un artículo doctrinal es considerado como «Apóstol de la República Democrática federal... que viene a compartir con los Cartageneros, ya los sinsabores que nacen de las grandes revoluciones, ya la gloria de los que saben morir en holocausto á la santa causa que defendemos». Poco después termina diciendo: «nos felicitamos nosotros por tener la dicha de verlo en estos momentos en que se libra la gran batalla para la regeneración de España»<sup>5</sup>. Sin duda para ellos estaba comenzando una verdadera cruzada.

En diferentes ocasiones la firma de Barcia aparece en los artículos de este periódico que empezó pronto a dirigir. En muchos otros sin firmar su estilo inconfundible nos confirma su autoría. Haremos referencia a los que tengan especial interés.

El 30 de julio, con un decreto de Barcia, comienzan los extremismos políticos. Se declaraban en el mismo a los miembros del Gobierno central «traidores á la Patria y á la República Federal española»<sup>6</sup>.

Su ataque a la Iglesia con términos como: «frailes inmundos constantes y verdade-

3 *Primer Diccionario General Etimológico de la Lengua Española*. Cinco tomos. Impreso por Alvarez Hermanos. Madrid 1880. Más que etimológico es un diccionario enciclopédico; falta en parte plan y cierta unidad.

4 Vicente BLASCO IBAÑEZ. *Historia de la Revolución Española desde la Guerra de la Independencia a la Restauración en Sagunto. 1808-1874*. Tomo III. Enciclopedia Democrática. Barcelona. 1873-1892.

5 *El Cantón murciano. Diario del Cantón de Cartagena*. 1873, Cartagena 28 julio. n. 7.

6 *Ibidem*, 30 julio n. 10.

ros enemigos de la humanidad y de todo progreso social», sería también tenaz. A ello se sumaría su otro campo de batalla: la monarquía, con expresiones como: «despotismo borbónico o absolutismo inquisitorial, con su imprescindible Santo Oficio»<sup>7</sup>.

Este mismo sentido tiene también su artículo *Los verdaderos piratas* donde se entona un canto a la República federal y se condena a la monarquía como «expulsada, por sus crímenes, de España»<sup>8</sup>. Era casi normal que terminaran sus artículos con las exclamaciones: ¡Viva la República federal! ¡Viva la soberanía del pueblo! ¡No más reyes!<sup>9</sup>.

Desde los primeros momentos aparecen decretos firmados por Barcia como Presidente del Gobierno Provisional<sup>10</sup>. Uno de los más interesantes es el de 13 de agosto<sup>11</sup>, donde se declara oficialmente el estado de sitio del territorio cantonal y por lo tanto el estado de guerra y la apertura de «abierta hostilidad» provocada por las tropas centralistas.

Con el título *O vencer o morir*, Barcia publica sin firmar un artículo incitando a la unión de todos a fin de rechazar a los enemigos. Reafirma las verdades fundamentales del pueblo como: el amor a los padres, a las esposas, a los hijos, etc. y el profundo sentido del honor. La importancia de que después puedan decir: «¡Ahí va un héroe de la Federación española!», es puesto como supremo argumento para «vencer o morir»<sup>12</sup>. En el mismo sentido su artículo *El misterio* reafirma su idea de la gloria de haber estado «en el sitio de Cartagena», de respirar «el aire de sus muros gloriosos» y de escuchar «el eco de sus montañas sacrosantas»<sup>13</sup>.

El 2 de septiembre la Junta Soberana realiza el nombramiento oficial de los miembros de la misma, poniendo a Barcia como Vicepresidente primero<sup>14</sup>.

En los últimos números de *El Cantón Murciano* escribe una serie de importantes artículos doctrinales. En «A Cartagena»<sup>15</sup>, afirma que el triunfo de las revoluciones no está en el fusil sino en la razón. Por lo tanto «la calma y mesura»<sup>16</sup> de los actos tiene que informar cualquier acción. Su amor a la federación lo pone en el mismo nivel que el de a su mujer o a su hijo.

Quizás su artículo más famoso sea *La mano cortada* en el que se hace defensa de la propiedad, condenando cualquier intento de robo: «...aquí no se viene á robar, aquí se

7 *Ibíd.*, 7 octubre n. 54.

8 *Ibíd.* 12 octubre n. 59.

9 *Ibíd.*, 14 octubre n. 61.

10 *Ibíd.*, 10 agosto n. 17.

11 *Ibíd.* 14 agosto n. 21.

12 *Ibíd.*, 17 agosto n. 23.

13 *Ibíd.*, 26 septiembre n. 48.

14 *Ibíd.*, 3 septiembre n. 31.

15 *Ibíd.*, 20 noviembre n. 90.

16 *Ibíd.*, 20 noviembre n. 90.

viene á salvar á España». Su proposición es clara: «se le debe cortar [al ladrón] la mano derecha en presencia del pueblo. Y cuando esté curado de la operación debe ser enviado á los centralistas». Proclama el «respeto á la propiedad, al domicilio y á la familia». Termina diciendo que si no se respeta también «la vida, el honor y la libertad» el hombre no es «digno de volver á casa de sus padres».

En otro artículo titulado *Soñaba el ciego que veía*<sup>17</sup> avisaba a las tropas centralistas de que Cartagena no sería nunca tomada por «ningun hijo de mujer» ya que «el espíritu de la revolución tiene algo del espíritu de la humanidad y el espíritu de la humanidad es inmortal como la idea del cielo».

Las tres últimas colaboraciones que aparecen en El Suplemento al *Cantón Murciano* contienen un resumen de todas sus ideas federalistas.

### El último manifiesto cantonal

Roque Barcia, que había formado parte, desde el principio como hemos visto, del movimiento republicano, nacido en España casi al mismo tiempo que la doctrina federal, participó en la confección del manifiesto que en 5 de enero de 1869 el Comité nacional del Partido Republicano dirigió contra el Gobierno Provisional. Se pedía en el mismo la República como solución de libertad y justicia.

Su compromiso lo confirmó en la votación que en 16 de noviembre de 1870 se realizó en las Cortes para la elección de rey. En ella, junto con los 60 diputados de la minoría federal, votó: «Rey, ninguno. República federal»<sup>18</sup>.

En abril de 1870 la Segunda Asamblea Federal, bajo la presidencia de José M<sup>o</sup>. Orense, que años después sería uno de sus peores enemigos, le nombró miembro del Directorio junto con Pi y Margall, Castelar, Salvoechea, Joarizti y Pruneda. Firmó con ellos varios manifiestos y circulares, como la del 4 de agosto de 1872.

Centrándonos ahora en la sublevación iniciada el 12 de julio de 1873 en Cartagena, Barcia llega a esta ciudad desde Madrid para dirigir la política cantonal el 27 de julio de dicho año. Su recibimiento fue el de un héroe salvador. Sin duda su inmodestia aumentó con la aclamación del pueblo.

Durante los meses que duró el Cantón, su popularidad fue decreciendo, llegando a mínimos en enero del 74. El pueblo de Cartagena no llegaba a comprender la razón de tanta sangre derramada y las palabras de Barcia sonaban en sus oídos faltas de sentido.

17 Ibíden, 22 noviembre n. 91.

18 En dicha votación: 191 diputados se pronunciaron por Amadeo de Saboya, 27 por el duque de Montpensier, 8 por el general Espartero, 2 por Alfonso de Borbón y 1 por la duquesa de Montpensier. El resto hasta los 311 asistentes votaron a favor de la República. Véase C.A.M. HENNESSY. *La República en España. Pi y Margall y el Movimiento Republicano Federal*. Madrid. Aguilar. 1966; M<sup>o</sup>. V. LOPEZ-CORDON, *La revolución de 1868 y la I República*. Madrid. Siglo XXI. 1976.

El 11 de enero del 74 la Junta Cantonal, ante los acontecimientos, designó a Fernando Segundo y a Bonmatí para llevar una comunicación al cuerpo consular representado en Cartagena. Para ello se trasladaron a Pormán y manifestaron el deseo de la Junta de autorizar la salida de la ciudad de los civiles, a fin de evitar más derramamientos de sangre. Recordemos que en Cartagena sólo quedaron 28 casas en pie y cayeron en la ciudad más de 30.000 proyectiles.

Se acordó también comisionar a los mismos a fin de gestionar la rendición, siendo portadores de un oficio de la Junta dirigido al general López Domínguez. Como es sabido la contestación de Domínguez fue rápida; suspendiendo el fuego, aunque esto no fue respetado el día 12 por una batería de los sitiadores. Se dio de plazo para la entrega de la ciudad las doce horas del día 12 de enero. La mayoría de los militares y miembros de la Junta abandonaron Cartagena.

Barcia, como Presidente, acompañado de Esteban Eduarte y Rafael Fernández firmó la capitulación el 13 de enero. En dicho documento, López Domínguez concedía indulto general, especificando en su Art. 5º que se exceptuaba del mismo a los componentes de la Junta, quienes quedarían a disposición del Gobierno.

Blasco Ibáñez, en el libro antes citado, afirma que Barcia publicó entonces un escrito estrafalario y de estilo bíblico en el cual atacó rudamente su misma obra, llegando a calumniar vilmente a los mismos infelices a quienes había hecho tomar las armas. Adulaba rastaramente a los hombres del golpe de Estado y abdicaba de toda su historia política, atacando a la Federación de la que él había querido ser el principal defensor.

Lo anterior no es totalmente cierto, dado que el 18 de enero de 1874 escribía Barcia un manifiesto con el título: *A los republicanos federales*<sup>19</sup>.

Este manifiesto comienza haciendo referencia al nacimiento y bautismo del partido republicano federal al que asistió Barcia y al que por tanto «tiene derecho de aconsejar». Recordemos sus actuaciones como cerebro político, sus llamamientos a la proclamación de autonomía administrativa y económica del municipio, de la provincia y del cantón<sup>20</sup>.

Continúa manifestando que aunque «vencidos, tal vez deshonrados, ...no podemos vivir con la mancha de la deshonra». Al preguntarse el por qué del fracaso del levanta-

19 Roque BARCIA, *Cartagena Maniesto*, con el subtítulo de «A los republicanos federales». Cuadernillo en 8º de 10 hojas firmado el 18 de enero de 1874. Certificado por Antonio BONMATÍ Y CAPARROS en Barcelona el 12 de enero de 1889, como autógrafo del «ciudadano ROQUE BARCIA. Ministro de Asuntos Extranjeros del Gobierno Cantonal». Bonmatí ofreció a Barcia refugio en el colegio San Leandro, del que era propietario, según sus palabras «á todo riesgo y bajo sus responsabilidad,... en tan supremos, momentos» Aa.

20 El contexto histórico y doctrinal puede verse en HENNESSY, op. cit.; LOPEZ CORDON, op. cit.; J. Mª. JOVER, «Introducción» a VV.AA., *La era isabelina y el Sexenio democrático (1834-1874)*, vol. XXXIV de la *Historia de España* fundada por R. MENENDEZ PIDAL y dirigida por J. Mª. JOVER. Madrid. Espasa-Calpe. 1981; J. FERRANDO BADIA, *La Primera República Española*. Madrid. Edicusa. 1973; J. B. VILAR, *El Sexenio democrático y el Cantón murciano*. Murcia. Academia «Alfonso X el Sabio». 1983.

miento de Cataluña, de Aragón, de Valencia, contesta que por «falta de hombres», «No tenemos hombres». «Tenemos la masa, tenemos la idea, tenemos demostrada la reforma; pero no tenemos reformistas»<sup>21</sup>. Barcia tenía razón, pero faltaba algo más, que no dijo: que se evitaran los extremismos en los que él cayó con su obsesión patológica de que la monarquía y la Iglesia eran los causantes de las desgracias de España.

También se pregunta si había posibilidad de reorganizarse y de que triunfara el movimiento federalista al igual que en «Francia triunfaron los Municipios, la confederación en los Estados Alemanes, el parlamento en el Reyno-unido, el cisma en Grecia, la Protesta en Prusia y la República en Suiza»<sup>22</sup>. La gran dificultad radicaba, a su juicio en «la falta de capacidades, la poca confianza que inspiraban y la necesaria garantía de derecho y de orden»<sup>23</sup>.

Efectivamente, en el Cantón Murciano faltó en parte instrucción de los dirigentes. Así lo demuestra Barcia cuando, por ejemplo, explica como una vez la Junta Soberana dedicó tres días a estudiar si se dieron o nó dos limones, u otra vez que se dedicaron más de tres horas para ver si salieron del almacén de víveres dos bacalaos, o en qué sitio debían venderse las coles<sup>24</sup>. Decía que cierto día, cuando estaban discutiendo un asunto importante, entró un voluntario con su fusil en el salón de Juntas pidiendo unas alpargatas, el tema se apoderó de la Junta y no se tomó ningún acuerdo<sup>25</sup>.

Afirmaba que el simple hecho de decir República, democracia, federación o libertad no era suficiente. Era necesario, afirmaba, que «esas costumbres, esos intereses, esas creencias y esos pensamientos formen sociedad, engendren familia, hagan otro hombre»<sup>26</sup>. Para él la federación triunfaría «cuando tengamos el caudal bastante de virtud y de ciencia; o cuando, gastados todos los recursos de nuestro país, agotadas las fuerzas de los demás partidos, arrastrados por la necesidad con su cara de hierro, la sangre de otros hombres o de otras escuelas vengan a enriquecer nuestro cerebro y nuestro corazón»<sup>27</sup>.

Termina su manifiesto atacando al clero, a la dinastía borbónica y a la nobleza<sup>28</sup>. Estas últimas ideas, que ya expusiera Pi y Margall en las Cortes el 24 de marzo del 69 cuando habló contra la Iglesia, o el 19 de mayo del mismo año cuando se opuso a la monarquía, las llevó Barcia con extrema dureza, pero de forma consecuente con la realidad y la verdad.

---

21 *Ibíd*em, Barcia Pág. 3.

22 *Ibíd*em, Pág. 4.

23 *Ibíd*em, Pág. 5.

24 *Ibíd*em, Pág. 6.

25 *Ibíd*em, Pág. 7.

26 *Ibíd*em, Pág. 7.

27 *Ibíd*em Págs. 8 y 9.

28 *Ibíd*em Págs. 9 y 10.



El movimiento cantonal que fue, sin duda, una revolución liberal con ciertos matices sociales, pero burguesa, situó al individuo sobre la sociedad. E hizo una defensa de la descentralización, un panegírico de cierta igualdad social –que no económica–, antimilitarismo, laicismo y republicanismismo.

Barcia, como político, realizó su testamento con este último manifiesto. Sus ideas radicales, y en esto convenimos en parte con a Raymon Carr<sup>29</sup> cuando lo considera como santo laico con mente deformada, representa sin duda el ideario político del Cantón Murciano.

## ABREVIATURAS

Aa: Archivo del autor.

---

29 Raymond CARR, *España 1808-1939*. Barcelona 1966 Ed. Ariel. De la restante, y dilatadísima obra de R. BARCIA caben espigar títulos tales como: *El dos de mayo* (Madrid. 1846), *Filosofía del alma humana* (Madrid. 1857) y *Teoría del Infierno o la ley de la Vida* (Madrid. 1868). En 1869 dio a las prensas toda una eclosión de publicaciones, con títulos tales como *El Evangelio del pueblo*, *Conversaciones con el pueblo español* y *la Revolución de la Iglesia en España*, entre otras, todas ellas publicadas en Madrid. Su intensa labor política y periodística no restó bríos a sus empeños publicísticos en años posteriores. Así su *Catilla político* o *El Papa ante Jesu-Cristo*, y *La Revolución por dentro*, aparecidas en Madrid en 1870, su *¿Quieres oír pueblo?* del 72, y otros opúsculos y folletos ya mencionados. Una *Historia del sitio de Cartagena* aparecida en el 74 en Madrid le es atribuida a su vez (HENNESSY, p. 280). Durante la restauración, alejado de la política, y habiendo obtenido una subvención oficial para trabajar en sus Diccionarios, los esfuerzos publicísticos de Barcia tomaron derroteros más inócuos y apacibles.